

Salen a concurso obras para la mejora del escenario del Teatro Romano

• La fachada está bastante deteriorada por las dificultades que tiene para evacuar el agua

VICENTE GOMEZ FORNES
MERIDA

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta ha dictado una resolución por la que anuncia la licitación de las obras de intervención en la escena del Teatro Romano, mediante el sistema de concurso, con un presupuesto de 32.785.514 pesetas.

Las obras tienen por objeto acondicionar el escenario del Teatro que debido a que se encuentra a la intemperie ha ido sufriendo un deterioro progresivo, fundamentalmente por las inclemencias climáticas y por las palomas que anidan en él, a lo largo de los últimos años.

"El grave estado de conservación en que se encuentra la fachada es consecuencia casi exclusiva de la pobre capacidad que presenta para evacuar agua", indica un informe elaborado por la Consejería de Cultura con las características técnicas de la obra que se va a llevar a cabo.

En el mismo se indica que al no poder canalizar correctamente el agua de lluvia ésta termina estancándose y formando charcos "que luego se filtran por grietas hasta llegar al interior de los mármoles, formando allí colonias de líquenes, oxidaciones prematuras en los vástagos de hierro, depósitos de sales y desintegraciones a consecuencia de las heladas".

La humedad ambiental también influye ya que mantiene y desarrolla las colonias de líquenes.

POLVO Y PALOMAS

El diagnóstico hecho por la Consejería de Cultura indica igualmente que "en general, todo el monumento presenta un estrato de polvo proveniente de los patios. Este polvo mezclado con las partículas sulfurosas de la contaminación medioambiental, es altamente corrosivo".

La colonia de palomas que tiene la escena del Teatro Romano como su primera casa supone otra grave amenaza, "ya que con sus excrementos ácidos ocasionan la aceleración de las sulfataciones en el mármol".

La descripción de lesiones que hace el informe de Cultura agrupa las propias del envejecimiento de los materiales, con las lesiones



El Templo de Diana dispondrá de iluminación aunque no podrá visitarse. / Foto BRIGIDO

específicas propias de un edificio reconstruido. "Entre las primeras destaca por su importancia el proceso de sulfatación del mármol que ya está ocasionando importantes pérdidas de material".

El segundo grupo de lesiones es más numeroso, y tiene como origen el deterioro de los materiales empleados en la reconstrucción. Por último, se recoge el deterioro que producen la considerable acumulación de suciedad formada en gran parte, por los excrementos de palomas, "pero tam-

bién por restos de todo tipo abandonados, sobre todo en la parte superior, por el personal relacionado con los espectáculos que periódicamente se organizan en el recinto". Toda esa suciedad obstruye el sistema de evacuación de aguas y aporta unas bolsas de suciedad que en nada favorece al edificio, expone el informe.

El criterio de intervención propuesto para mejorar el escenario "no puede ser otro que el respeto riguroso a los elementos originales y al desarrollo arquitectónico

que encontramos, consolidando las estructuras y reparando aquellos elementos arquitectónicos, que aún no siendo originales, forman parte del espacio restituído".

Con las obras se tratarán de corregir los factores de arquitectura que están propiciando la multiplicación de deterioros. Entre los tratamientos a los que se va a someter el Teatro destacan la reparación y saneado de suelos y cubiertas, así como la fábrica de ladrillo, tratamiento de mármoles, limpieza de excrementos....

Luces para el Templo de Diana

V.G.F. □ El Templo de Diana es otro de los monumentos de la ciudad que se va a beneficiar de algunas mejoras. La Consejería de Cultura ha adjudicado a la empresa Meysan las obras de iluminación por la cantidad de 4.252.455 pesetas. Con esta actuación se persigue una doble finalidad: por un lado facilitar la visita nocturna y por otro lado dotar de una iluminación espectacular al monumento, dándole aspectos cromáticos que realcen sus características más peculiares. Desde Cultura se considera que el "Templo de Diana, con el apéndice medieval que supone el palacio de los Corvos, es especialmente apropiado para ser incluido en una ruta turística nocturna, siendo por tanto necesaria la iluminación monu-

mental del conjunto, dado que su ubicación en pleno casco urbano hace innecesaria la iluminación de tránsito del mismo".

Las zonas que se van a iluminar serán las cuatro fachadas del Templo y los restos interiores al mismo (el antiguo palacio de los Corvos), para la contemplación desde el exterior, ya que en un principio el recinto no estará abierto al público. El conjunto se encenderá al anochecer a través de una célula fotoeléctrica, que al amanecer se encargará también de apagar la totalidad del conjunto. Con objeto de conseguir un mayor ahorro de energía, se prevé que la maniobra de encendido tenga dos tipos de iluminación: alumbrado de noche entera y alumbrado de media noche.

BREVES

Colegios electorales para el 28 de mayo

■ Mérida contará con 21 colegios con 56 mesas para las próximas elecciones municipales y autonómicas.

Los centros electorales estarán en los colegios públicos Trajano, García Lorca, Suárez Somonte, Giner de los Ríos, Octavio Augusto, Pablo Neruda, Antonio Machado, La Antigua, Juan XXIII, Cervantes, Dion Casio, Rodríguez de la Fuente y José María Calatrava. También se habilitarán la cooperativa docente Santa Eulalia, la Escuela Politécnica, la Casa de la Cultura, el Centro de Profesores en la calle Legión X, el instituto de FP, el centro social de La Antigua, el instituto Albarregas, y el colegio San Juan Bosco.

Tren turístico para visitar monumentos

■ La Comisión Municipal de Gobierno ha encargado a la Secretaría del Ayuntamiento que prepare las bases de un concurso para la implantación de un tren en la ciudad que haga un recorrido turístico por los principales monumentos. De momento se han recibido algunas peticiones de empresas que tienen este medio de transportes en ciudades de la costa y en otros lugares turísticos.

Las bodas de los alcaldes

■ El alcalde de San Pedro de Mérida, Pedro Lanzas, cree que puede haberse transmitido una idea errónea a la opinión pública tras la publicación y entrada en vigor de la ley 35/94 de 23 de diciembre que se permite a los alcaldes celebrar matrimonios.

Según él, muchas personas piensan que es ahora cuando los alcaldes pueden celebrar bodas civiles, "cuando esto no es así, ya que hasta ahora podíamos autorizar matrimonios civiles los alcaldes de localidades donde no existía un Registro Civil y no podían aquellos alcaldes de poblaciones donde existía un juez encargado del Registro. Por lo tanto la nueva ley, -explica-, lo que hace es permitir que los novios puedan elegir celebrar su matrimonio civil ante el juez o ante el alcalde, también en las localidades donde antes no se podía elegir".

Menores de 25 años del Ayuntamiento negocian su equiparación profesional

DELEGACION / MERIDA

El grupo de 53 trabajadores menores de 25 años contratados por el Ayuntamiento con una subvención del Fondo Social Europeo, están llevando a cabo un procedimiento por vía legal (a través del comité de empresa), para conseguir la equiparación con el resto de trabajadores, tal y como hicieron los peones

mayores de 25 años hace unos meses.

Los trabajadores exigen una mejora salarial "ya que nos encontramos realizando funciones equivalentes a otros trabajadores del Ayuntamiento". La reclamación la basan en el artículo 3 de la orden del 22 del 12 del 94, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25

años para potenciar la creación de empleo a escala local, y en el precedente sentado por la Comisión de Gobierno que equiparó el salario de los peones. Los jóvenes agradecen intervenciones ajenas que supuestamente tratan de favorecerles pero recalcan que a ellos únicamente "nos representa y defiende el comité de empresa del Ayuntamiento".

TEMPRA

SOLO ESTE MES

AHORA DESDE **1.610.000** PTS

P.V.P. Plan Renove II y promoción incluidos.

RED DE CONCESIONARIOS **FIAT**